

Claustro Alumnos

Elecciones 2013 Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Carreras

Instructivo para presentación de listas

Cada agrupación que desee participar deberá presentar ante la Junta Electoral su propuesta entregando debidamente cumplimentado:

a) Formulario de presentación de candidatos.

b) Formularios de avales (atender a las cantidades mínimas en cada caso).

Lugar de recepción: Secretaría del Consejo Académico (9 de Julio 430 1º Piso, Maximiliano Napa).

El plazo de entrega vence el 15 de octubre a las 14:00hs.

Formularios:

Los mismos están disponibles en la pagina web www.arte.unicen.edu.ar/elecciones

Conformación de las listas:

Candidatos:

Para ser candidato a representante, según Ordenanza N° 2990 C.S., deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar inscripto en el padrón en el cual esta habilitado para participar como elector.
- b) Ser rematriculado 2013, quedando excluidos los ingresantes 2013.
- c) Haber aprobado como mínimo un examen final en los 12 meses anteriores a la fecha de la elección.
- d) No integrar la junta electoral.
- e) Una persona puede ser candidato en más de un consejo, pero sólo podrá asumir uno de los que resultase electo.
- f) Las listas deben presentarse COMPLETAS (Titulares, Suplentes y Apoderados).

Apoderado:

Será el representante de la lista ante la Junta electoral. Podrá ser apoderado:

- a) Cualquier alumno que integre el padrón, independientemente de la carrera a la que pertenezca.
- b) Al mismo tiempo podrá ser candidato a alguna de las listas a las que represente.
- c) Las agrupaciones podrán tener un único apoderado para todas sus listas, si así lo desean.

Avales:

Requisitos para ser avales de lista:

- a) Integrar el padrón, independientemente de la carrera a la que pertenezca.
- b) No ser candidato en la lista que se avala.
- c) Los avales solicitados en cada caso, serán sujeto de revisión por la Junta, por tanto se sugiere que el número presentado sea mayor al solicitado.